

Designan miembros del Directorio Administrador a cargo del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 036-2013-EF

Lima, 26 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 110-2008-EF, se aprobó la operación de administración de deuda, bajo la modalidad de canje, hasta por la suma de US\$ 25 065 776,27 (VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS y 27/100 DÓLARES AMERICANOS), celebrada entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, destinada a la protección, restauración y sostenibilidad de bosques tropicales;

Que, el Artículo 3° del citado Decreto Supremo establece la creación de un Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales, cuya dirección y administración estará a cargo del Directorio Administrador creado para el Fondo de las Américas, conforme al Decreto Supremo N° 087-97-EF;

Que, para tal fin, a través del Artículo 4° del Decreto Supremo N° 110-2008-EF se modificó el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 087-97-EF, referido a la composición del citado Directorio Administrador, estableciéndose que estará integrado, entre otros, por seis (06) representantes de Organizaciones no Gubernamentales peruanas en áreas de protección del medio ambiente y desarrollo comunal, de mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de la niñez en el Perú, así como de cuerpos académicos, científicos y/o silvicultura, los cuales serán designados mediante resolución suprema;

Que, en tal sentido, mediante la Resolución Suprema N° 041-2006-EF, se designó como miembros del Directorio Administrador a cargo del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas, a los señores Violeta Colán, Roger Emerson Agüero Pittman, Olga Isabel Ventocilla Olaya y Josefa Bárbara León Huaco, representantes de las ONG Consorcio para el Desarrollo Sostenible de Ucayali (CODESU), ONG Asociación Servicios Educativos Rurales (SER), ONG Asociación Kusi Warma y ONG Asociación Tecnológica y Desarrollo (TECNIDES), respectivamente; quienes hasta la fecha han sido ratificados como miembros del aludido Directorio Administrador;

Que, asimismo, mediante la Resolución Suprema N° 023-2009-EF, se designó como miembros del Directorio Administrador del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales a las señoras Rosa Karina Pinasco Vela y Lucía Ruiz Ostoic, representantes de las ONG Amazónicas por la Amazonía (AMPA) y ONG Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA), respectivamente; con lo cual se completó el número de miembros correspondientes a las Organizaciones no Gubernamentales;

Que, el Fondo de las Américas ha informado de la renuncia al aludido Directorio Administrador de la señora Lucía Ruiz Ostoic representante de la ONG Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA), de la señora Violeta Colán, representante de la ONG Consorcio para el Desarrollo Sostenible de Ucayali (CODESU) y del señor Roger Emerson Agüero Pittman, representante de la ONG Asociación Servicios Educativos Rurales (SER) y de la señora Josefa Bárbara León Huaco, representante de la ONG Asociación Tecnológica y Desarrollo (TECNIDES); por lo que se requiere que el Gobierno Peruano designe a nuevos representantes que tengan intereses relacionados con los bosques del Perú y el medio ambiente, contando con la aprobación del Gobierno de los Estados Unidos de América;

Que, en virtud del procedimiento establecido en la Artículo III del “Convenio de Conservación de Bosques Tropicales”, suscrito en el marco de la operación de canje de deuda

aprobada por el Decreto Supremo N° 110-2008-EF, el Gobierno Peruano ha seleccionado, conjuntamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a la señora Patricia Ivonne Fernández Dávila Messum, representante de la ONG Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA), así como a la señora Roxana Perez Andrade, representante de la ONG Promoción de Desarrollo Sostenible (IPES) y el señor Juan Vaccari Chávez, representante de la ONG Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA);

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 087-97-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 110-2008-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como miembros del Directorio Administrador a cargo del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales, a las siguientes personas:

1. Señora Patricia Ivonne Fernández Dávila Messum, representante de la ONG Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA).
2. Señora Roxana Perez Andrade, representante de la ONG Promoción de Desarrollo Sostenible (IPES).
3. Señor Juan Vaccari Chávez, representante de la ONG Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA).

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas